



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

Expediente n.º: 914/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
914/2020	Abierto simplificado con mesa de contratación

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

REASFALTADO DE LAS CALLES SANTA BÁRBARA, AUSIAS MARCH, SAN VICENT Y EMILIO RAMÓN LLIN.			
Procedimiento: Abierto Simplificado		Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: - 45233251	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato: 49.586,78 €		Impuestos: 10.413,22 € (IVA 21%)	Total: 60.000,00 €
Fecha de inicio prevista: 08-09-2021		Fecha fin ejecución: 08-12-2021	Duración ejecución: 3 meses
Garantía provisional: No		Garantía Definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





Ajuntament d' Alfara del Patriarca

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para Reasfaltado de las calles Santa Bárbara, Ausias March y San Vicent, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente.

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
2.637.235,10 €	49.586,78 €	1,88 %	Alcaldía

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	1532.61901	60.000,00 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

